**EL ASESOR JURÍDICO**
**DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO**

**CERTIFICA:**

Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO**, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con **SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID**, identificado con la cédula de ciudanía No. 1.094.901.491, bajo las consideraciones que se describen, así:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 016 DE 2023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar apoyo profesional como abogado en materia contractual, realizando la proyección y elaboración de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de selección y procedimiento aplicable, dando aplicación al estatuto general de la contratación pública ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la contratación pública.
2. Brindar acompañamiento profesional como abogado en los comités de evaluación de los procesos contractuales que le sean asignados por el supervisor o por el ordenador de gasto de la entidad, en los cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes u oferentes, de conformidad con la norma aplicable para la contratación estatal.
3. Apoyar a la oficina jurídica del Instituto Departamental de Tránsito en la creación, publicación, modificación y actualización de los procesos contractuales bajo las diferentes modalidades de selección en la plataforma: sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), conforme a las asignaciones que realice el supervisor del contrato.
4. Apoyar a la oficina jurídica del Instituto Departamental de Tránsito en la correcta conformación y archivo de los expedientes administrativos contractuales, verificando la lista de chequeo correspondiente.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000) M/CTE

**FECHA DE INICIO:** DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** CATORCE (14) DE JUNIO DE 2023




Powered by CamScanner

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 091 DE 2023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar apoyo profesional como abogado en materia contractual, realizando la proyección y elaboración de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de selección y procedimiento aplicable, dando aplicación al estatuto general de la contratación pública ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la contratación pública.
2. Brindar acompañamiento profesional como abogado en los comités de evaluación de los procesos contractuales que le sean asignados por el supervisor o por el ordenador de gasto de la entidad, en los cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes u oferentes, de conformidad con la norma aplicable para la contratación estatal.
3. Apoyar a la oficina jurídica del Instituto Departamental de Tránsito en la creación, publicación, modificación y actualización de los procesos contractuales bajo las diferentes modalidades de selección en la plataforma: sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), conforme a las asignaciones que realice el supervisor del contrato.
4. Apoyar a la oficina jurídica del Instituto Departamental de Tránsito en la correcta conformación y archivo de los expedientes administrativos contractuales, verificando la lista de chequeo correspondiente.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($13.050.000) M/CTE

**FECHA DE INICIO:** (21) DE JUNIO DE 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2023

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 151 DE 2023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar apoyo profesional como abogado en materia contractual, realizando la proyección y elaboración de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de selección y procedimiento aplicable, dando aplicación al estatuto general de la contratación pública ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto




Powered by CamScanner

reglamentario 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la contratación pública.

2. Brindar acompañamiento profesional como abogado en los comités de evaluación de los procesos contractuales que le sean asignados por el supervisor o por el ordenador de gasto de la entidad, en los cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes u oferentes, de conformidad con la norma aplicable para la contratación estatal.
3. Apoyar a la oficina jurídica del Instituto Departamental de Tránsito en la creación, publicación, modificación y actualización de los procesos contractuales bajo las diferentes modalidades de selección en la plataforma: sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), conforme a las asignaciones que realice el supervisor del contrato.
4. Apoyar a la oficina jurídica del Instituto Departamental de Tránsito en la correcta conformación y archivo de los expedientes administrativos contractuales, verificando la lista de chequeo correspondiente.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.254.000) M/CTE

**FECHA DE INICIO:** OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023

Para constancia se firma el primero (01) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**JUAN DAVID OSPINA SALCEDO**
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

Nota: En la copia que reposa en la Entidad se adhiere y anulan estampillas de Pro-hospital de $3.500 (Decreto 01331 del 20 de diciembre de 2023); Pro-desarrollo de $3.500 (Decreto 01332 del 20 de diciembre de 2023).
Nota: En el evento que la presente certificación tenga enmendaduras y/o tachones carece de validez
Nota: La información relacionada está conforme a expediente contractual y publicaciones del SECOP de la entidad.

Elaboró: Lina Constanza Herrera Rengifo – abogada contratista




Powered by CamScanner